



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01370-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 9 AGO 2022

En atención al memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR con el fin de que suministraran en el término de diez (10) días la dirección que registra la demandada **MARTHA ISABEL AGUILAR SALAS**, igualmente, el nombre y dirección del empleador que figure en la base de datos.

Una vez hecho lo anterior se autoriza a la parte actora para que realice la notificación a la demandada, en el término de 30 días So pena Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

10 AGO 2022

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 103 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr